



REFORMA UNIVERSITARIA

*Propuesta de
reglamento
electoral*

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN



Artículo 171 (Estatuto Universitario)

El primer reglamento electoral que se dicte será aprobado por mayoría absoluta de la Asamblea Universitaria, en base al proyecto del Rector/a o de un tercio del Cuerpo, analizado previamente por una comisión ad-hoc que emitirá dictamen fundado.

Artículo 170 (Estatuto Universitario)

Los artículos comprendidos en el presente capítulo dejarán de aplicarse cuando entre en vigencia el reglamento electoral.

TRABAJO DE LA COMISIÓN ASESORA AD-HOC



- Se conformó la Comisión por medio de la Resolución N°311/2013 – C.S. Compuesta por Consejeros Superiores de todos los claustros y, al menos, un representante de cada Consejo Directivo.
- Se realizaron 4 reuniones de una duración aproximada de 4 horas y se crearon cuentas personales en la plataforma UNCUVIRTUAL.
- Se envió el texto del Reglamento para su revisión completa.

ORGANIZACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL



CAPÍTULO I	De la convocatoria a elecciones
CAPÍTULO II	De los distritos y secciones electorales
CAPÍTULO III	De la Juntas Electorales
CAPÍTULO IV	De los padrones
CAPÍTULO V	De las listas de candidatos
CAPÍTULO VI	De las boletas
CAPÍTULO VII	De la ponderación de los resultados electorales
CAPÍTULO VIII	De la aprobación del acto electoral
CAPÍTULO IX	Disposiciones generales
CAPÍTULO X	Disposiciones transitorias

PRINCIPIOS DEL REGLAMENTO



- A.** Adecuar la reglamentación electoral al nuevo Estatuto Universitario.
- B.** Consolidar la profesionalización e independencia de la gestión electoral.
- C.** Promover la participación y la difusión de las propuestas de gestión.
- D.** Organizar la legislación en tres niveles (estatuto, reglamento y manual).

A. ADECUAR LA REGLAMENTACIÓN ELECTORAL AL NUEVO ESTATUTO UNIVERSITARIO



- Incorporación de la elección de Rector/a – Vicerrector/a y Decano/a – Vicedecano/a.
- Conformación de un distrito electoral universitario para los Consejeros Superiores de los Docentes Auxiliares, Egresados y Personal de Apoyo Académico.
- Diseño organizacional del nuevo sistema de Juntas electorales y de listas.

B. CONSOLIDAR LA PROFESIONALIZACIÓN E INDEPENDENCIA DE LA GESTIÓN ELECTORAL



- El Director/a General de Administración desempeña las funciones de Secretario de Junta Electoral.
- La función de los miembros de Junta tiene la misma duración que los mandatos de sus claustros en el Consejo Superior y son designados por el Consejo respectivo.
- Creación de una segunda instancia de revisión de las decisiones de las Juntas Electorales Particulares.

C. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL



- Empadronamiento automático para todos los claustros.
- Asegurar la simultaneidad de los comicios (primera y segunda vuelta) en todas las Unidades Académicas y en todos los claustros.
- Difusión de las propuestas de gestión por los medios universitarios y espacios institucionales.
- Inclusión de los docentes interinos y personal de apoyo de planta temporaria con dos años de antigüedad continua e inmediata.

D. ORGANIZAR LA LEGISLACIÓN EN TRES NIVELES



**Asamblea
Universitaria**



**Estatuto
Universitario**

**Asamblea Universitaria (Primero)
Consejo Superior (Posteriores)**



Reglamento electoral

Consejo Superior



**Manual de procedimientos
electorales**

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES



Profesores UUAA

$$(4 + 2) + 11 / 11$$

Número de representantes del subclastro de Profesores en el Consejo Directivo.

más

Número de representantes del subclastro en el Consejo Superior dividido por el número de unidades académicas con participación en la Asamblea Universitaria.

= 7

Ponderación actual

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES



Docentes Auxiliares UUAA

$$1 + 4 / 11$$

Número de representantes del subclaustró de Docentes Auxiliares en el Consejo Directivo.

más

Número de representantes del subclaustró en el Consejo Superior dividido por el número de unidades académicas con participación en la Asamblea Universitaria.

= 1,364

Ponderación actual

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES



Estudiantes UUAA

3

+

11 / 11

Número de representantes
de los estudiantes en el
Consejo Directivo

más

Número de representantes de
los estudiantes en el Consejo
Superior dividido por el número
de unidades académicas con
participación en la Asamblea
Universitaria.

= 4

Ponderación actual

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES



Egresados UUAA

$$2 + 3 / 11$$

Número de representantes
de los egresados en el
Consejo Directivo

más

Número de representantes de
los egresados en el Consejo Su-
perior dividido por el número
de unidades académicas con
participación en la Asamblea
Universitaria.

= 2,273

Ponderación actual

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES



Personal de Apoyo
Académico UUAA

$$1 + 1 / (11 + 1)$$

Número de representantes del personal de apoyo académico en el Consejo Directivo

más

Número de representantes del personal de apoyo académico en el Consejo Superior dividido por el número de unidades académicas con participación en la Asamblea Universitaria más uno (Rectorado).

= 1,083

Ponderación actual

PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS ELECTORALES



Personal de Apoyo
Académico Rectorado

$$1 / (11 + 1)$$

Número de representantes del personal de apoyo académico en el Consejo Superior dividido por el número de unidades académicas con participación en la Asamblea Universitaria más uno (Rectorado).

= 0,083

Ponderación actual

MODELOS DE BOLETAS



Rectorado Nombre y emblema de la agrupación o lista

 **García, Rolando**
Rector

 **Houssay, Bernardo Alberto**
Vicerrector

Número de lista

 **UNCUYO** | Elecciones | 19 de junio de 2014

Consejo Superior Nombre y emblema de la agrupación o lista

Titular

1. **Curie, Marie**

Suplentes

1. **Furtado, Celso Monteiro**
2. **Jaguaribe, Helio**

Nombre de la Facultad Número de lista

 **UNCUYO** | Elecciones | 19 de junio de 2014

CRONOGRAMA ELECTORAL TENTATIVO



- 02/04** Convocatoria a la elección general
- 09/04** Cierre de Padrón Provisorio
- 16/04** Publicación de Padrones Provisorios
- 26/04** Cierre de plazo de impugnaciones, tachas y depuraciones
- 29/04** Alianzas (hasta 50 días antes de la elección)



ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

CRONOGRAMA ELECTORAL TENTATIVO



- 10/05** Padrón definitivo
(hasta 40 días antes presentación de listas de candidatos)
- 14/05** Vencimiento de plazo para impugnaciones de candidatos
- 17/05** Resolución de oficialización de listas de candidatos JEP y JEG
- 19/05** Designación de autoridades de mesa.
Presentación de recursos contra oficialización de listas (JEG, C.S.)
- 20/05** Comienzo de Campaña
- 30/05** Presentación de modelo de boleta



ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

CRONOGRAMA ELECTORAL TENTATIVO



- 02/06** Audiencia de oficialización de boletas
- 03/06** Oficialización e impresión de boletas
- 09/06** Armado de urnas
- 19/06** **Elecciones**
- 21/06** Escrutinio definitivo
- 26/06** Conclusión Escrutinio Definitivo



ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO



CRONOGRAMA ELECTORAL TENTATIVO



- 02/07** Ingreso de Expediente del proceso electoral al Consejo Superior
- 23/07** Aprobación definitiva del proceso electoral



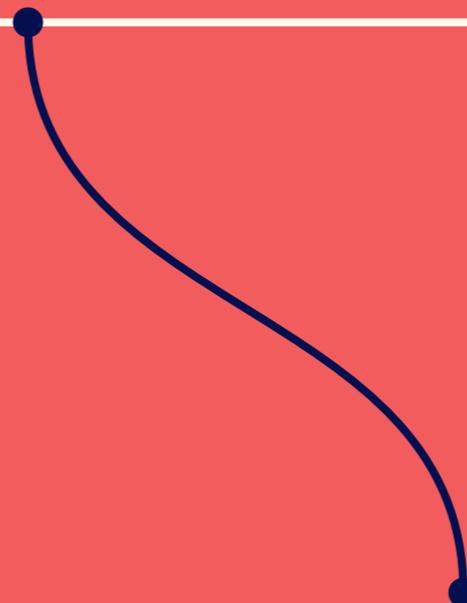
ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO



CRONOGRAMA ELECTORAL TENTATIVO



16/08 Asunción de autoridades electas



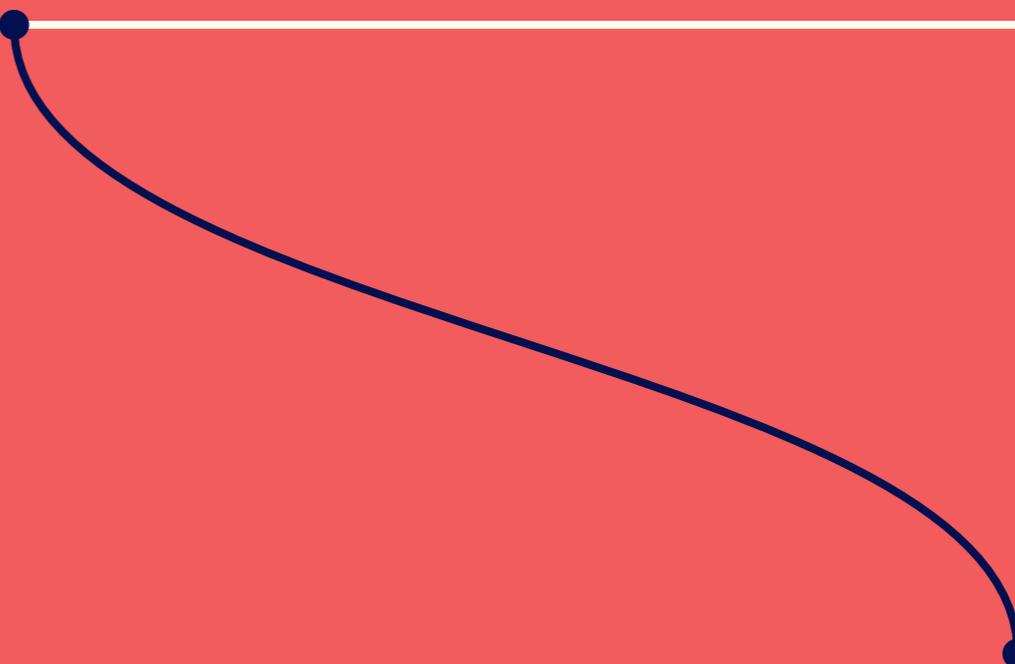
ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO



PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDEN VISITAR **UNCUYO.EDU.AR/REFORMA**



- Acceso a los documentos y a la propuesta de Reglamento electoral.

The screenshot shows a web browser window titled "Reforma Universitaria" with the URL "www.uncu.edu.ar/reforma/". The page features a dark blue header with navigation links: "UNIDADES ACADÉMICAS »" and "SERVICIOS UNCUYO »". The main header is light blue with the "UNCUYO" logo on the left, the text "REFORMA UNIVERSITARIA" in the center, and a search bar on the right. Below the header is a dark blue navigation bar with links: "Reforma Universitaria", "Reglamento Electoral" (highlighted with a red circle), "Documentos »", "Libro de la Reforma", "Aportes", and "Contacto". The main content area includes a news article dated "22. OCT. 2013 | ACTIVIDADES" with the headline "Se abre convocatoria para una publicación editorial de la Reforma Universitaria". The article text reads: "La Universidad Nacional de Cuyo abrirá una convocatoria para la presentación de artículos". To the right of the article is a sidebar titled "Categorías de Noticias" with sub-items: "Actividades", "Ejes de la Reforma", and "General".

MUCHAS GRACIAS



www.facebook.com/uncuyoreforma

www.uncuyo.edu.ar/reforma

reforma@uncuyo.edu.ar